

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1472/2017 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación n° 888-CM-17, por la que manifiesta la necesidad de trabajar en una normativa que permita a las municipalidades adquirir el dominio de inmuebles ubicados dentro de su ejido, abandonados por su propietarios.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo **se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

VIDAL

MALDONADO

GERMANIER

ALBRIEU

DIAZ

GARRO

LARRALDE

TOZZI

YAUHAR

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Octubre de 2018